

	<p>PL- 1.2.5-A</p> <p>“POLÍTICA DE INNOVACIÓN”</p> <p>NIVEL SUPERIOR: RECTORIA</p>	<p>Fecha de elaboración:</p> <p>31 de diciembre de 2021</p> <p>Última modificación</p> <p>25 de mayo de 2023</p> <p>Revisión: 01</p>
<p>Unidad de origen</p>	<p>Dirección de Vinculación con el Medio, Innovación, Emprendimiento y Transferencias Tecnológicas</p> <p>Comité de Innovación</p>	
<p>Documento revisado y aprobado por</p>	<p>Vicerrectoría de Comunicación y VcM</p> <p>Vicerrectoría Académica</p> <p>Rector</p> <p>Directorio</p>	
<p>Objetivo</p>	<p>La presente Política Institucional busca entregar lineamientos para asegurar el desarrollo de espacios virtuosos para la transferencia y difusión de conocimiento y tecnologías, la innovación y el emprendimiento, mediante asesorías y proyectos que promuevan soluciones a problemáticas específicas que permitan enriquecer la formación de nuestros(as) estudiantes, la calidad de la docencia, fortalecer la vinculación con el medio, con titulados(a) y otros actores de la sociedad en el marco de la misión y proyecto educativo de CFT CENCO.</p>	

ÍNDICE

- I. Antecedentes Generales
- II. Definiciones estratégicas
 - a. Definición de Innovación
 - b. Propósitos
 - c. Objetivo estratégicos
- III. Principios y Lineamientos Generales
- IV. Organización e implementación.

I. Antecedentes Generales:

El Centro de Formación Técnica CENCO, creado y reconocido por Decreto Exento N° 19 del 25.01.1985 del Ministerio de Educación, inició su quehacer en la educación técnica superior hace más de 36 años. El año 2008, dicho Ministerio, a través del Decreto N° 85, le otorgó la Plena Autonomía. Acreditado por 3 años en Docencia y Gestión Institucional por la Comisión Nacional de Acreditación en octubre del 2022.

Durante todos estos años, el CFT CENCO ha insertado en el mundo laboral a más de 9.000 técnicos(as) en diversas áreas del sector productivo público y privado. Ellos provienen de nuestra variada oferta compuesta por 19 carreras de nivel Técnico Superior en cinco áreas de conocimiento: Administración, Social, Industria, Salud y Educación.

CFT CENCO tiene un compromiso social con el entorno y durante su trayectoria formativa de educación a distancia se ha proyectado como un agente de cambio social en sectores de jóvenes y adultos(as) trabajadores(as). La adaptación al cambio del proyecto educativo, a través de la incorporación de nuevas tecnologías y actualización de la oferta académica, ha sido un compromiso permanente, manteniendo como guía la coherencia con el proyecto pedagógico y las necesidades del mercado laboral

La función misional institucional considera *“Formar a jóvenes y adultos trabajadores como técnicos de nivel superior en modalidad virtual, mediante un modelo educativo innovador y flexible, sustentado en los valores institucionales, asegurando una educación de calidad. A través de la formación continua, la vinculación con el medio y la innovación, interactúa con su entorno relevante, contribuyendo a la inserción laboral de sus egresados y al desarrollo del país.”*

La vinculación con el medio es parte esencial de la función misional de CFT CENCO. Entendemos “al ser humano como el centro del proceso educativo, respetando sus derechos, su cultura y sus sistemas de creencias” y que, mediante los programas de formación técnica, es posible promover un mejoramiento de la sociedad y, a su vez, desde esta área aportar a la calidad institucional.

La Política de Vinculación con el Medio de CFT CENCO se articula desde cinco áreas de interés, siendo una de ellas: **Ámbito de innovación y desarrollo profesional**. A saber:

Este ámbito se apoya con el Comité de Innovación con la finalidad de generar soluciones a problemáticas específicas del entorno cercano. El Comité de Innovación diseñará y propondrá la política de innovación de la institución, así como los proyectos a desarrollar.

Asimismo, el Plan de Desarrollo Estratégico 2021 - 2025 de CFT CENCO considera la “Vinculación con el Medio e Innovación” dentro de sus ejes estratégicos, destacando como objetivo: *“Promover proyectos con el fin de impulsar la innovación con las empresas y organizaciones en las áreas que CFT CENCO imparte su docencia”*.

II. Definiciones estratégicas

a. Definición de Innovación

Existen diversas formas de definir la innovación, una de ellas con enfoques radicales para la creación de nuevos espacios donde la institución puede participar; otra, disruptiva en cuanto a la relación con sus usuarios(as) para que puedan recibir algo totalmente distinto a lo desarrollado; o finalmente INCREMENTAL, por la cual opta nuestra institución, comprendiendo que **la innovación es un proceso de mejora continua, enfocada en procesos y productos que buscan fortalecer la formación académica y afrontar proactivamente los desafíos que se presentan.** Sánchez, C., Lasagna, M., & Marcet, X. (2013)

b. Propósitos

Contribuir a la mejora continua en la formación de los(as) estudiantes y calidad de la docencia virtual, fortaleciendo la vinculación con el medio a través de la innovación, asumiendo los desafíos y oportunidades de los cambios tecnológicos, sociales, económicos, medioambientales y culturales; convirtiendo a nuestros(as) titulados(as) en agentes de cambios del desarrollo del país.

Entregar lineamientos para asegurar el desarrollo de espacios virtuosos para la transferencia y difusión de conocimiento y tecnologías, la innovación y el emprendimiento, mediante asesorías y proyectos que promuevan soluciones a problemáticas específicas que permitan enriquecer la formación de nuestros(as) estudiantes, la calidad de la docencia, fortalecer la vinculación con el medio, titulados(a) y otros actores de la sociedad en el marco de la misión y proyecto educativo de CFT CENCO.

c. Objetivos estratégicos

- 1) Contribuir al mejoramiento de habilidades transversales y de empleabilidad de los(a) estudiantes, a través de la incorporación de herramientas de innovación (curriculares y extracurriculares) que les permitan identificar terrenos de oportunidad y ampliar sus campos de acción profesional mediante la presentación y desarrollo de proyectos innovadores a sus empleadores(as) o la comunidad.
- 2) Actualizar herramientas de innovación metodológicas y evaluativas que permitan a los(as) docentes facilitar y potenciar el desarrollo de iniciativas de innovación en los y las estudiantes.
- 3) Incorporar como elemento distintivo procesos de retroalimentación entre docentes, Jefaturas de Áreas y vinculación con el medio, respecto a instancias innovadoras en los procesos de enseñanza - aprendizaje.
- 4) Contribuir a una mayor productividad y competitividad de la institución en el contexto educativo a través del fomento de la transferencia de conocimiento y/o tecnología.
- 5) Generar espacios que incentiven el desarrollo de iniciativas y/o proyectos colaborativos con actores de interés, que permita fortalecer la vinculación con el medio y la solución de problemáticas en el entorno cercano.

III. Principios y lineamientos generales:

La implementación de la Política de Innovación de CFT CENCO se adscribe a la política de Vinculación con el Medio, en coherencia con los criterios y estándares establecido por la Comisión Nacional de Acreditación, los que sirven como marco orientador para la ejecución de las acciones que se definan:

- **Coherencia:** Las acciones que se implementan en el marco de la política institucional son coherentes con su misión y plan de desarrollo estratégico 2021 - 2025, que incluye definiciones orientadas a promover la innovación en su propuesta formativa y/o a incluir en ella actividades asociadas a la solución de problemas productivos o desafíos sociales en su entorno relevante, en concordancia con su proyecto institucional.
- **Resultados y Contribución:** Los resultados obtenidos en virtud de la política institucional impactan en la generación de iniciativas de contribución a las empresas o a la solución de problemáticas sociales del entorno relevante, permitiendo además la mejora de la oferta formativa, de los recursos de aprendizaje o de las prácticas docentes.

Asimismo, en coherencia con el proyecto educativo y trayectoria de CFT CENCO, se establecen los siguientes lineamientos generales:

1. CFT CENCO deberá tener presente para implementar sus procesos de innovación el siguiente marco regulatorio: LEY N° 21.091, los ejes y principales líneas de acción de la Estrategia Nacional de FTP.
2. La Innovación en CFT CENCO tendrá a la vista el VALOR PÚBLICO en la administración del Estado y el VALOR PRIVADO en el desarrollo empresarial.
3. Posicionar a CFT CENCO como parte de un entorno técnico a través de una participación activa en la transformación de los conocimientos existentes y disponibles en nuevas tecnologías o servicios para que el sector productivo desarrolle nuevos productos o servicios innovadores.
4. Colaborar con Organismos del Estado y PYMES, que muchas veces carecen de los recursos para levantar sus propias capacidades de I+D.
5. Enfoque sistémico y multidisciplinario que logre integrar distintas propuestas de solución a una misma problemática, aprovechando el talento existente en la institución.
6. La innovación partirá desde los equipos de trabajo en su gestión diaria en la institución, como también, en los propios(as) estudiantes como una estrategia de formación que propicie la creación de prácticas que fomenten la misma.
7. Las actividades de innovación serán realizadas por nuestros(as) estudiantes, docentes y colaboradores de las diferentes áreas de formación académica y se podrán desarrollar en períodos académicos como no académicos, en el ámbito curricular o extracurricular.
8. Los(as) docentes cumplen un rol fundamental en el desarrollo de esta política, como facilitadores del proceso enseñanza- aprendizaje quienes además tienen un rol de prospectar y hacer vigilancia tecnológica, proponer, desarrollar y gestionar proyectos, profundizando sus vínculos con el mundo productivo y otros actores relevantes de la sociedad.
9. La institución debe garantizar el cumplimiento de los compromisos contraídos en el tiempo, desde lo técnico y financiero, basado en una planificación de estrategias y acciones apalancadas con recursos provenientes de fondos externos, y aportados por la propia institución.

10. Se propiciará la colaboración, cooperación y asociación con empresas, organizaciones de la sociedad civil, instituciones de educación superior, entidades gubernamentales, entre otros.

iv. Organización e implementación.

Se constituirá el Comité de Innovación que es la instancia política, encargada de construir y desarrollar políticas y espacios de participación en actividades y proyectos que contribuyan al desarrollo, transferencia y difusión de conocimiento y tecnologías, así como a la innovación, con el objetivo de aportar a la solución de problemas productivos o desafíos sociales en nuestro entorno relevante, por supuesto directamente vinculado con el proceso formativo de nuestros estudiantes

La Vicerrectoría de Comunicación y Vinculación con el Medio actuará como articulador del Comité de Innovación y la estructura interna de CFT CENCO. Además, podrá crearse una unidad coordinadora de Innovación que asesore y articule los procesos de innovación.

El Comité de Innovación, contará con las siguientes Comisiones de Trabajo:

- Comisión de Política y Planificación: responsable de coordinar la actualización y difusión de la presente política institucional, de acuerdo a su marco regulador y a los nuevos desafíos que instaure la autoridad, así como de la planificación de las estrategias, acciones o actividades que se implementarán.
- Comisión de Vinculación con el Medio: Será responsable de establecer los vínculos con actores de interés que potencien y colaboren con las estrategias e iniciativas planificadas.
- Comisión Resultados y Contribución: Realizará el seguimiento de la implementación de la planificación, deberá coordinar las acciones con las diferentes áreas de formación, Direcciones de Vicerrectoría Académica, diseñar el modelo de gestión con indicadores que respondan a los objetivos específicos y sus acciones, administrar este modelo de gestión que permita evidenciar la ejecución y cumplimiento de lo implementado.

El Comité de Innovación, deberá presentar al Comité de Gestión y Planificación a fin de cada año, un reporte de gestión detallando las actividades realizadas y los resultados obtenidos.

Del Financiamiento:

Para la implementación de las distintas estrategias y actividades, el financiamiento puede provenir de distintas fuentes, esto es, propias, del Estado y del sector privado. Así, los proyectos podrán ser financiados por una de estas fuentes o bien por una combinación de estas.

CONTROL DE CAMBIOS			
Revisión	Fecha	Tema modificado	Resumen de Modificaciones
R00	31-12-2021	No aplica	No aplica

CONTROL DE APROBACIÓN			
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Mlleyvi Labrador G Comité de Innovación	Caroline Galdames Luis Horacio Rojas	Elena Jofré Gregorio Jorquera Felipe Silva Luis Horacio Rojas
Cargo	Dirección de Comunicación y Vinculación con el Medio Comité de Innovación	Vicerrectora Rector	Directorio
Fecha	01-12-2021	20-12-2021	31-12-2021

CONTROL DE CAMBIOS			
Revisión	Fecha	Tema modificado	Resumen de Modificaciones
R01	01-03-2023	Actualización de estructura organizacional	Se actualiza el nombre de la Dirección de Vinculación con el Medio, Innovación, Emprendimiento y Transferencias Tecnológicas y se incorpora la Vicerrectoría de Comunicación y Vinculación con el Medio

CONTROL DE APROBACIÓN			
	Elaborado por	Revisado por	Aprobado por
Nombre	Lorena González	Luis Horacio Rojas Mileyvi Labrador Caroline Galdames Comité de Innovación	Elena Jofré Gregorio Jorquera Felipe Silva Luis Horacio Rojas
Cargo	Dirección de Vinculación con el Medio, Innovación, Emprendimiento y Transferencias Tecnológicas	Rector Vicerrectora de Comunicación y Vinculación con el Medio Vicerrectora Académica Comité de Innovación	Directorio
Fecha	16-05-2023	24-05-2023	25-05-2023